

**ACTA No. 3**  
**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**  
**Programa Presidencial Ciudad Mujer**

DATOS GENERALES			
<b>Lugar de Reunión:</b>	Secretaría de Coordinación General de Gobierno Salón de reuniones Salvador Moncada	<b>Fecha y Hora de Reunión:</b>	Jueves 23 de Agosto 2:00 p.m.
ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Dependencia donde labora	
Zoila Patricia Cruz Cerrato	Coordinadora General Adjunta del Gabinete Social Presidenta del CDN por delegación de la Presidencia de la República	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	
Rocío Tabora	Secretaria de Estado	Secretaría de Finanzas	
Mauricio Guevara	Secretario de Estado	Secretaría de Agricultura y Ganadería	
Carlos Alberto Madero	Secretario de Estado	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	
Ana Aminta Madrid	Ministra/Presidenta Ejecutiva	Instituto Nacional de la Mujer	
Lolis María Salas	Directora Ejecutiva	Dirección Niñez, Adolescencia y Familia	
Gloria Menjivar	Subsecretaria de Estado	Secretaría de Educación	
Mario Kafati	Subsecretario de Estado	Secretaría de Desarrollo Económico	
Doris Mendoza	Subsecretaria de Estado	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	
Gunther Láinez	Director	Programa Crédito Solidario	
José Antonio Elvir	Sub-Director Ejecutivo	Instituto Nacional de Formación Profesional	
Lottie Garcia	Representante del Despacho de la Primera Dama/Equipo País	Despacho de la Primera Dama	
Alejandra Paula Durón	Representante delegada por la Presidencia	BANADESA	
Sulma Reyes Amaya	Representante delegada por el Secretario de Seguridad	Secretaría de Seguridad	
Rogelio Israel Padilla Valladares	Representante delegado por el Director	Registro Nacional de las Personas	
Aline Flores	Representante Propietaria	Empresa Privada	
Karla Ruiz	Representante Suplente	Empresa Privada	
Rosa de Lourdes Paz	Delegada Presidencial	Programa Ciudad Mujer/Secretaría Técnica del CDN	
<b>PROPOSITO DE LA REUNION:</b>		REUNION CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	

AGENDA PROPUESTA	DESARROLLO
<p>Verificación del quorum por parte de la Secretaría Técnica. (Participación de al menos 6 Instituciones con derecho a voz y voto y de manera obligatoria: PRE/SCGG, SEFIN, SEDIS, INAM).</p>	<p>Una vez que la Secretaría Técnica del Consejo informa a la Presidencia del Consejo que ha verificado el quorum de instalación, cumpliéndose con lo que indica el Manual Operativo del Programa (MOP) de contar con la presencia de al menos seis (6) instituciones participantes y prestadores de servicios, entre las que deben participar de forma obligatoria la Presidencia de la República, SEDIS, SEFIN e INAM.</p> <p>La Coordinadora General Adjunta Zoila Patricia Cruz ofrece sus palabras de bienvenida y declara la apertura de la sesión del CDN</p>
<p>Aprobación de la orden del día propuesto</p>	<p>Se inicia la sesión con la aprobación del orden del día propuesto, habiendo sido aprobado en los términos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juramentación de las representantes designadas por la Empresa Privada para integrar el CDN, Licenciadas Aline Flores y Karla Ruiz.</li> <li>2. Presentación de Informe de Labores de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (Segundo semestre 2017 y primer semestre 2018). Aprobación</li> <li>3. Presentación del Plan Estratégico Programa Ciudad Mujer y POA-2018. Aprobación</li> <li>4. Presentación de las limitaciones y dificultades del Programa (Más allá de solo lo presupuestario). <ol style="list-style-type: none"> <li>i. POA-Presupuesto formulado 2019. Aprobación</li> <li>ii. 5.2 Fondos FINA - Remanente pendiente asignación 2016 (Compromisos pendientes equipamiento Choloma). Asignación 2018 (equipamiento CCM-Choloteca e inicio proyecto construcción CCM-Juticalpa)</li> <li>iii. Desconcentración Dirección Nacional. Informe nueva Estructura de la DN y modificación Manual Operativo (MOP).</li> <li>iv. Alcance de la Estructura Matricial Programa Ciudad Mujer. Guía Administración Personal.</li> </ol> </li> <li>5. Modificación MOP: Capítulo Gestión Interinstitucional y Gobernanza del Programa Ciudad Mujer: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Anexo No. 1 Presentación de Propuesta de Integración de Sociedad Civil</li> <li>ii. Anexo No. 2 Mecanismo de votación sin convocar a sesión presencial del CDN.</li> </ol> </li> <li>6. Otros <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Ratificación CCM-Choloteca</li> </ol> </li> <li>7. Cierre del Sesión</li> </ol>
<p>PUNTO 1: Juramentación de las representantes designadas por la Empresa Privada para integrar el CDN, Licenciadas Aline Flores y Karla Ruiz.</p>	<p>Siguiendo el orden del día, la Presidenta del Consejo somete a consideración y aprobación de los asistentes la juramentación de las Licenciadas: Aline Flores y Karla Ruiz, como las representantes de la empresa privada, propietaria y suplente respectivamente, quedando juramentadas en sus cargos.</p>
<p>PUNTO 2: Presentación de Informe de Labores de la Dirección Nacional del</p>	<p>Se presentó por parte de la Delegada Presidencial, Abogada Rosa de Lourdes Paz, los informes de labores de la Dirección Nacional de Ciudad</p>

<p><b>Programa Ciudad Mujer (Segundo semestre 2017 y primer semestre 2018). Aprobación.</b>  <b>Presentación de las limitaciones y dificultades del Programa (Más allá de solo lo presupuestario).</b></p>	<p>Mujer del segundo semestre 2017 y primer semestre 2018. Se concluyó la presentación sin ninguna observación por parte de las y los miembros del Consejo. (Anexo 1)</p> <p>Se sometieron a votación quedando aprobados los informes por unanimidad de las personas presentes.</p>
<p><b>PUNTO 3: Presentación del Plan Estratégico Programa Ciudad Mujer y POA-2018. Aprobación</b></p>	<p>Se procedió a exponer el Plan Estratégico del Programa (PEI), (anexo 2), aclarándose que ya había sido presentado en las dos reuniones anteriores y al que se le han incorporado las observaciones remitidas por las instituciones participantes.</p> <p>Aprobado por unanimidad, sujeto a las revisiones financieras para la factibilidad de recursos para financiarlo a lo largo de su duración.</p> <p>También se presentó para conocimiento, el POA-Presupuesto del 2018 (anexo 3) en vista que no se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo Nacional en el último trimestre del 2017 y no se pudo presentar para aprobación. Se informó que el Presupuesto requerido para el 2018 fue de L.107 MM para 12 meses CCM-Kennedy, Choloma y la Móvil y 4 meses para CCM- SPS. Se aprobó 71.5MM. Al 30 de junio se reporta una ejecución por parte de las instituciones que han brindado la información 32 MM. Pendiente de ejecutar 39 MM, pero también queda un deficit por parte de SESAL y SEDIS de más o menos 2.3 MM de Dólares (55.6 MM de Lempiras) lo que ha impactado en el cumplimiento y cobertura de todos los servicios que ofrece el Programa Ciudad Mujer por falta de personal, insumos y el mantenimiento adecuado de los centros.</p> <p>Después de un intercambio de opiniones, el Consejo se dio por enterado.</p>
<p><b>PUNTO 4:</b>  <b>POA-Presupuesto formulado 2019. Aprobación</b></p> <p><b>PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondos FINA - Remanente pendiente asignación 2016 (Compromisos pendientes equipamiento Choloma).</li> <li>2. Asignación 2018 (equipamiento CCM-Choluteca e inicio proyecto construcción CCM-Juticalpa)</li> </ol> <p><b>Desconcentración Dirección Nacional.</b></p>	<p>Seguidamente se procedió a exponer el POA/PRESUPUESTO formulado para el 2019 (anexo 4): Se explicó que se ha solicitado para la cobertura de la operación de la DN ya como ente desconcentrado y la gestión operativa de los centros (12 meses Kennedy, Choloma, SPS, Móvil. 10 meses La Ceiba y 6 meses Juticalpa) L. 65 MM. Sin embargo, se aprobó un techo por L. 48 MM, lo que deja una brecha de L.17 MM. También se aprobaron 19 MM fondos externos. Esta brecha presupuestaria preocupa porque no se tendrían los recursos para la gestión efectiva del Programa.</p> <p>Además se presentó el presupuesto estimado que se remitió a las diferentes instituciones participantes para que fuese revisado y sirviese de base para la formulación de su presupuesto para cumplir con la disposición de dejar el rubro para el Programa Ciudad Mujer.</p> <p>La DN solicita el apoyo en cuanto a que en el Ejercicio 2019 se autorice el presupuesto solicitado a efecto que se pueda probar la eficacia y efectividad del Programa y pueda evaluarse su impacto.</p> <p>La Ministra de SEFIN acotó, que es importante que el presupuesto se vea en un contexto global incluyendo recursos propios (si los hubiera), fuente externa, donaciones, etc., ya que después se hace más difícil el tema de</p>

**Informe nueva Estructura de la DN y modificación Manual Operativo (MOP).**

**Alcance de la Estructura Matricial Programa Ciudad Mujer. Guía Administración Personal**

incorporaciones al presupuesto o de modificaciones por parte del Congreso Nacional.

Se sometió a votación y fue aprobado por UNANIMIDAD el presupuesto formulado por la DN, sujeto a:

1. Que se apruebe dentro de los techos asignados para cada institución, conforme lo manifestado por la Ministra de SEFIN.
2. Revisión en el mes de enero de 2019 del presupuesto de las instituciones participantes aprobado por el Congreso Nacional, momento en el que pueden hacer las modificaciones presupuestarias incluyendo la identificación de los montos para cubrir el déficit del Programa Ciudad Mujer. Para esto, se contará con apoyo del Gabinete Social y de la Secretaría de Finanzas.

**PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA** (independientemente del tema presupuestario) :

1. La Dirección Nacional procedió a exponer su preocupación sobre los fondos FINA I ya que los recursos pendientes del Ejercicio 2016 están comprometidos con proveedores del equipamiento del CCM-Choloma y el pago de la modalidad Móvil.
2. También manifestó que se tiene priorizado para el Ejercicio 2018 L.80 MM de fondos FINA II de los cuales L.25 MM se destinarán para el equipamiento del CCM-Choluteca y el saldo para el inicio de la construcción del CCM-Juticalpa.

Al respecto manifestó el Ministro de la Secretaría de Trabajo que se honrarán los compromisos 2016 de acuerdo a la liquidación que efectúe BANADESA. Para el 2018 los fondos FINA II están listos para ser desembolsados, entre los que se encuentran los recursos priorizados para el Programa Ciudad Mujer.

Se tomó la resolución que la DN acompañada del Ministro Madero concerte una cita con el Presidente de BANADESA, para conocer la situación de la liquidación de los fondos FINA I.

**DESCONCENTRACION DE LA DIRECCION NACIONAL:**

La abogada Rosa de Lourdes Paz procedió a explicar para conocimiento del Consejo, el marco jurídico por medio del cual se aprobó la desconcentración la DN, donde el Programa pasa a formar parte del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, ahora Gabinete Social y la Dirección Nacional funcionará como ente desconcentrado, adscrito a SEDIS, con independencia funcional, técnica y financiera.

También expuso la nueva estructura que se está trabajando en la Dirección de Servicio Civil y en SEFIN. Indicó que los cambios obligan a realizar modificaciones al Manual Operativo que se traerán oportunamente para aprobación de dicho Consejo.

Con respecto a este punto coincidieron la Directora Ejecutiva de DINAF Abogada Lolis Salas, la Ministra de INAM Licenciada Ana Madrid y la representante de la empresa Privada Licenciada Aline Flores que se tiene que tomar en cuenta la necesidad de desarrollar acciones para garantizar la

	<p>permanencia del personal del Programa desde cada institución de Gobierno, ya que se está invirtiendo mucho recurso para instalar capacidades en la parte de RRHH.</p> <p><b>ALCANCE DE LA ESTRUCTURA MATRICIAL. Guía de Administración de Personal:</b></p> <p>La Abogada Rosa de Lourdes dio a conocer el funcionamiento de la estructura matricial del Programa, y en ese sentido manifestó su preocupación de que todas las instituciones deberán conocer esta estructura, de lo contrario la gobernanza de los centros se vuelve muy difícil y pone en precario la calidad de los servicios.</p> <p>Sobre eso se está preparando una guía de administración de personal en coordinación con las personas enlaces institucionales que forman parte del Comité Técnico de Coordinación Nacional para que una vez aprobada sea aplicable a todo el personal de los CCM.</p> <p>Después de un intercambio de impresiones entre las y los participantes, se llegaron a dos acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar reunión de los Gerentes o encargados de RRHH de las instituciones participantes para refrescar el tema del personal asignado al Programa Ciudad Mujer.</li> <li>2. La SCGG enviará a todas las instituciones participantes un recordatorio sobre la estructura matricial que rige el Programa, como instrucción de la Presidencia del Consejo Directivo Nacional para recordar el mandato de proponer personal idóneo, de la permanencia del mismo y de la subordinación que éste debe tener a esta estructura una vez que forman parte del Programa.</li> </ol>
<p><b>PUNTO 5:</b>  <b>Modificación MOP: Capítulo Gestión Interinstitucional y Gobernanza del Programa Ciudad Mujer:</b></p> <p><b>Anexo No. 1 Mecanismo Integración de Sociedad Civil</b></p> <p><b>Anexo No. 3 Mecanismo de votación sin convocar a sesión presencial del CDN.</b></p>	<p><b>MECANISMO INTEGRACION DE SOCIEDAD CIVIL:</b></p> <p>La abogada Rosa de Lourdes Paz propuso para su consideración el proceso para incorporar a las y los miembros de sociedad civil, el cual fue revisado con base en la experiencia que ha tenido el INAM y con el apoyo de la SCGG, que permita hacer una realidad la incorporación al CDN de las organizaciones que trabajen en temas de promoción de derechos de la mujer, con base en el procedimiento propuesto. (anexo 5).</p> <p>Se procedió a la aprobación del procedimiento para la integración de los miembros sociedad civil al CDN, por unanimidad. Además de instruyó a la DN para que se lleve a cabo el procedimiento antes de noviembre para que en el mes de diciembre se incorporen los nuevos miembros.</p> <p><b>MECANISMO VOTACION SIN CONVOCAR A SESION PRESENCIAL DEL CDN:</b></p> <p>La Abogada Rosa de Lourdes Paz manifiesta que como eventualmente aparecen temas que son de urgente aprobación o que quedan pendientes dentro de las reuniones que se llevan a cabo y al ser este un Consejo amplio se hace difícil reunir a todas y todos los miembros para aprobar estos temas,</p>

	<p>por lo tanto, propone este sistema de “votación sin convocar a sesión presencial del CDN”. (anexo 6).</p> <p><b>ACUERDO:</b> Que la Secretaría del Consejo envíe para su revisión a cada una de las instituciones el documento del proceso de votación sin convocar a sesión presencial propuesto, por si surgen dudas o preguntas, o si hay puntos de desacuerdo, dando un plazo de 15 días hábiles para enviar sus comentarios o sugerencias, previo a ser sometido a votación mediante dicho mecanismo.</p>
<p><b>PUNTO 6:</b> <b>Ratificación del Centro Ciudad Mujer Choluteca</b></p>	<p>Explicó la Abogada Rosa de Lourdes Paz que en vista que se tenía programada la construcción del centro Ciudad Mujer de Juticalpa con fondos del BID, pero el terreno no reunió los requisitos e indicadores del Banco, por tanto, se tomó la decisión de ubicar otro inmueble que reuniera los requisitos de las políticas BID, encontrando uno en la ciudad de Choluteca. Con fondos nacionales se construiría en Juticalpa. Esta propuesta se discutió en el Equipo País y se contó también con el visto bueno de la Secretaría de Finanzas. Este centro empezaría a funcionar en el 2020.</p> <p>En vista que el CDN es el que aprueba la construcción de nuevos centros se trae la propuesta de construcción del CCM-Choluteca con fondos BID a ratificación.</p> <p>Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.</p>
<p><b>PUNTO 7:</b> <b>CIERRE DE LA SESION</b></p>	<p>No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:00 pm del mismo día en que se celebró dicha sesión.</p>



  
**Zoila Patricia Cruz Cerrato**  
 Coordinadora General Adjunta del Gabinete Social  
 Presidenta Consejo Directivo Nacional



  
**Rosa de Lourdes Paz Haslam**  
 Delegada Presidencial Directora Programa Ciudad Mujer  
 Secretaria Técnica Consejo Directivo Nacional